



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN -CDNAT-2018-502

SALTA, 08 de octubre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.586/2014 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Marta Cristina Sanz – a través de la cual solicita un aumento temporario de dedicación – en el cargo de profesor adjunto de la asignatura "Extensión Rural" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que motiva dicho pedido debido a la jubilación del profesor titular de la cátedra, Dr. Alfredo Luis Pais (Res. CS. 257/18)

Que para acceder al aumento aludido eleva plan de trabajo a fs. 235/236

Que cuenta con el conocimiento formal de la Escuela de Agronomía.

Que el consejo constituido en comisión a fs. 239, produjo su despacho aconsejando hacer lugar al aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva de la Dra. Marta Cristina Sanz en el cargo de profesor adjunto de la asignatura "Extensión Rural" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, con las economías del cargo liberado por el Dr. Alfredo L. Pais hasta tanto se realice el llamado a concurso regular o nueva disposición. Aprobar el plan de trabajo presentado.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14 de fecha 11 de septiembre de 2018 resolvió aprobar el despacho del consejo constituido en comisión en su totalidad.

Que obra a fs.- 238, el informe del Departamento de personal de FCN, a fs. 242, el informe de la Dirección General Administrativa Económica, que se requiere el informe de Dirección General de Personal a fs. 241.

Que a fs. 243, el Director de Registro y Control de la Dirección General de Personal informa sobre la factibilidad de realizar el citado aumento de dedicación.

Que el presente aumento se efectúa en el marco de lo dispuesto por Res. CS 174/18.

Que se deja aclarado que dicho aumento se cubre con las economías generadas por el cargo vacante de profesor titular con dedicación exclusiva liberado por el Dr. Alfredo Luis Pais (Res. CS 257/18) y se hará efectivo mientras se disponga la cobertura del cargo o nueva disposición.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por aprobado el plan de trabajo presentado (fs. 236/237) y otórguese aumento TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva a la **Dra. MARTA CRISTINA SANZ** – DNI N° 13.844.561 - en el cargo regular de profesor adjunto de la asignatura "Extensión Rural" de la carrera de Ingeniería Agronómica, con efecto retroactivo al 11 de septiembre de 2018 y mientras se cuente con las economías del cargo vacante liberado por el Ing. Alfredo L. Pais – para atender las necesidades académicas de la asignatura, por las razones expresadas más arriba.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

"2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"  
RESOLUCIÓN -CDNAT-2018-502

EXPEDIENTE N° 10.586/2014 C. 1 y 2.

/.

ARTÍCULO 2°.- Atiéndase el gasto emergente del presente aumento temporario con las economías del cargo vacante de profesor titular con dedicación exclusiva, liberado por el Dr. Alfredo L. Pais (Res. CS 257/18), cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 3°.- Recuérdense a la Dra. Sanz deberá cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, en el marco dispuesto por las Res. CS 342/10 y CS 420/99.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a: Dra. Sanz, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVESE.

Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales